

# Hacia un compromiso ético del psicólogo con el cuidado del medio ambiente en el marco del desarrollo sostenible *(Towards an ethical commitment of psychologist with environment's care in sustainable development's framework)*

César Augusto García Avitia<sup>1</sup>  
Roberto Montes Delgado<sup>2</sup>

## Resumen

Pocas cosas resultan tan apremiantes como lograr un desarrollo sostenible, que permita que los seres vivos logren subsistir en el planeta. La agenda mundial, orquestada por la Organización de las Naciones Unidas, ha tomado como eje al desarrollo sostenible, y el cuidado del medio ambiente es parte medular de este. Lo anterior se concreta en los objetivos de desarrollo sostenible y para su cumplimiento es necesaria la participación de todos, pero, ¿cualquier psicólogo puede aportar algo profesionalmente para que exista un mejor cuidado del medio ambiente? La pregunta implica pensar en aquello que todo psicólogo comparte, sin importar el área a la que se dedique, y un aspecto transver-

---

1 Facultad de Psicología, Universidad de Colima Av. Universidad 333, Colonia Las Viboras, Colima. Correo e.: <garciaavitia@ucol.mx>.

2 Facultad de Psicología, Universidad de Colima

sal es la ética. Así, llevar el cuidado del medio ambiente a la dimensión ética profesional permitiría sustentar la importancia de desarrollar acciones específicas para ello en el ámbito concreto de acción de cada psicólogo. El propósito de este capítulo es fundamentar la relevancia de generar un compromiso ético del psicólogo con el cuidado del medio ambiente, enmarcándolo en el desarrollo sostenible. Para ello, se revisan los conceptos de medio ambiente y desarrollo sostenible; la evolución histórica de la lucha por el cuidado del medio ambiente y la inclusión del desarrollo sostenible en la agenda internacional; la dimensión ética del cuidado del medio ambiente; la relación entre la psicología, salud y el medio ambiente; y la inclusión del tema en la ética profesional del psicólogo. Todo para sentar bases para construir un compromiso ético con el cuidado del medio ambiente en esta disciplina.

**Palabras clave:** ética aplicada, desarrollo sostenible, medio ambiente, psicología, psicólogos, salud

## **Abstract**

Few things are as relevant as achieving sustainable development, which allows humanity and all living beings to remain on our planet. The world agenda, orchestrated by United Nations, has taken sustainable development as its axis, and caring for the environment is a core part of it. This has been manifested in Sustainable Development Goals. For its fulfillment, everyone's participation is necessary, but, can any psychologist contribute something professionally so that there is better care for the environment? The previous question implies thinking about what all psychologists share, regardless of the field they work, and a transversal aspect is ethics. Taking care of the environment to the professional ethical dimension would allow specific actions in any psychological field. The purpose of this chapter is to argue the relevance of generating an ethical commitment of psychologists to the environment's care in the framework of sustainable development. For this, environment and sustainable development concepts were reviewed, so as the historical evolution of environmentalism and the inclusion of sustainable development in the international agenda; the ethical dimension of caring for the environment; and the relationship between psychology, health, and environment; and the inclusion of the subject

in psychologist professional ethics. To build an ethical commitment to caring for the environment in this discipline. .

**Keywords:** applied ethics, environment, sustainable development, psychology, psychologists, health

## Introducción

En la actualidad, pocas cosas resultan tan apremiantes como lograr un desarrollo sostenible, el cual permita que la humanidad y el resto de los seres vivos logren permanecer en nuestro planeta. La agenda mundial, orquestada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), ha tomado como eje de acción al desarrollo sostenible y el cuidado del medio ambiente es parte medular del mismo. Lo anterior se ha concretado en la propuesta de la ONU sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (ONU, 2015) y a partir de ello se han creado una amplia gama de compromisos y programas que los países firmantes tienen que traducir en políticas públicas, incluyendo a México.

Para el cumplimiento de los 17 ODS sería de gran utilidad la participación de todos. No importa cuál sea su condición, cualquier persona puede aportar algo para alcanzarlos a través de cuidado del medio ambiente, incluso desde la infancia. Por supuesto, hay quienes tienen mayores responsabilidades, como aquellos encargados de las políticas públicas o quienes controlan los medios de producción y el comercio, pero toda persona podría tener algo que aportar desde sus propias posibilidades. Cabe resaltar que pertenecer a cierta profesión o tener cierto tipo de trabajo, permite ciertas formas específicas de acción.

Algunas profesiones, como la ingeniería ambiental, están claramente relacionadas con el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible, pero cualquier otra también podría tener algo que aportar desde su campo de acción. Gracias a la docencia se pueden enseñar formas respetuosas de relacionarse con la naturaleza, o gracias a la arquitectura se pueden diseñar espacios sustentables, entre muchos otros ejemplos, pero para este escrito el foco se centra en la psicología. Así surge la pregunta: ¿qué es lo que la psicología puede aportar para que exista un mejor cuidado del medio ambiente?

La cuestión anterior cuenta con muchas respuestas, pues son diversas las formas a través de las cuales la psicología podría ofrecer apoyo. No hay que

perder de vista que el cuidado del medio ambiente y cualquier otra dimensión del desarrollo sostenible depende del comportamiento del ser humano, objeto de estudio de la psicología como ciencia. De hecho, la psicología ya ha realizado aportes significativos relacionados con el cuidado del medio ambiente desde hace décadas; un claro ejemplo de ello se encuentra en el surgimiento de la Psicología Ambiental. Esta rama del conocimiento logró notoriedad a finales del siglo xx (Guevara, Landázuri y Terán, 1998), sin embargo, ha tenido un desarrollo importante desde las décadas de 1960 y 1970. Gracias a ella, ahora se comprende mejor el papel del comportamiento en el deterioro o cuidado del medio ambiente y también la influencia del medio ambiente sobre el comportamiento, dejando clara su relevancia para el bienestar, la calidad de vida y la salud del ser humano.

No obstante, este capítulo no se enfocará exclusivamente en la psicología ambiental, pues se busca reflexionar sobre formas más transversales de involucrar a los psicólogos con el cuidado del medio ambiente, independientemente del área de desempeño profesional. Esto deriva en una pregunta más: ¿qué pueden aportar profesionalmente los psicólogos para que exista un mejor cuidado del medio ambiente, independientemente del área de aplicación en la que se desempeñen? Esta segunda pregunta requiere pensar en aquello que todo profesional de la psicología comparte, sin importar si se dedica al área clínica, educativa, social, organizacional, jurídica, de la salud o cualquier otra. Por supuesto que algo que comparten todas las áreas de esta ciencia son sus objetos centrales de estudio, el comportamiento y los procesos mentales, por lo que es en estos últimos donde el aporte habría de centrarse. Pero hay algo más que también representa un común denominador de todo psicólogo: su compromiso ético.

De tal forma que, llevar el cuidado del medio ambiente a la dimensión ética profesional, representa una estrategia que permitiría desarrollar acciones específicas en el ámbito concreto de acción de cada psicólogo. Más allá de los procedimientos habituales o de los deberes implicados en el ejercicio cotidiano de la profesión, el cuidado del medio ambiente puede convertirse en un principio que impregne su acción. Cabe resaltar que esto puede ir más allá de las conductas de cuidado ambiental que cada profesional adopte de manera personal, es decir, conductas como no desperdiciar agua o evitar generar basura pueden ser aplicados por los psicólogos en la vida cotidiana, tanto como cualquier otra persona podría hacerlo, pero esta propuesta no se refiere a ello. La

idea es crear formas en que sea posible incidir profesionalmente para mejorar la relación del ser humano con el medio ambiente.

Por todo ello, el propósito de este capítulo es fundamentar la relevancia de generar un compromiso ético del psicólogo con el cuidado del medio ambiente, enmarcándolo en el desarrollo sostenible. Para ello, se revisarán los siguientes aspectos: los conceptos de *medio ambiente* y *desarrollo sostenible*; la evolución histórica de la lucha por el cuidado del medio ambiente y la inclusión del desarrollo sostenible en la agenda de trabajo internacional; la dimensión ética del cuidado del medio ambiente; la relación entre la psicología, salud y el medio ambiente; y la inclusión del tema en la ética profesional del psicólogo. Todo ello para sentar las bases de un compromiso ético con el cuidado del medio ambiente en esta disciplina.

## Los conceptos de *medio ambiente* y *desarrollo sostenible*

El medio ambiente es un elemento central del concepto de desarrollo sostenible, cuya conceptualización se fundamenta en ciencias como la biología y la ecología. En castellano, es posible usar el término medio ambiente al igual que el de *medioambiente*, el cual es definido como el «conjunto de componentes físicos, químicos, y biológicos externos con los que interactúan los seres vivos» (Real Academia Española [RAE], s.f.a, s/p). En lengua inglesa, medio ambiente se traduce como *environment*, y se define como el conjunto de factores físicos, químicos y bióticos (como el clima, el suelo y los seres vivos) que actúan sobre un organismo o una comunidad ecológica y, en última instancia, determinan su forma y supervivencia (Merriam-Webster Dictionary, s.f.a). En las definiciones anteriores podemos observar que el concepto de *medio ambiente* implica una perspectiva de interacción entre un ser vivo y lo que le rodea. En la segunda definición, se identifica una relación causa-efecto entre el medio ambiente y los seres vivos, pues se habla de factores que actúan sobre un organismo y lo determinan.

Otra definición, desde la perspectiva científica, menciona que el *medio ambiente* es el lugar donde viven los organismos durante un tiempo particular o que está ocupado por un ser vivo, e incluye todos los componentes fisicoquímicos y biológicos del ecosistema (Biology Online, 2022). Un aspecto relevante es que el medio ambiente incluye elementos tanto naturales como artificiales,

es decir, creados por el ser humano. Si nos enfocáramos en el concepto de *medio ambiente natural*, entonces podríamos definirlo como aquellos que relativamente no han cambiado o no han sido perturbados por la cultura humana (Johnson *et al.*, 1997). Desde la perspectiva humana, el medio ambiente en el que se encuentran inmersos los individuos o grupos combina los elementos naturales con los artificiales, pero si cambiamos de perspectiva, existen seres vivos que viven en ambientes o ecosistemas naturales y que pueden verse afectados gravemente por la intervención humana.

Para abordar el tema del desarrollo sustentable, se comenzará hablando del concepto de *desarrollo*, el cual se enmarca en el ámbito de la economía y las ciencias sociales en el contexto de este capítulo. Por un lado, se hace referencia particularmente al desarrollo económico, que se ha vinculado al crecimiento económico y que representa el aumento o mejora en el valor de mercado de los bienes y servicios producidos por una economía nacional durante un cierto período de tiempo (Fermoso, 1997; citado por Márquez Ortiz, Cuétara Sánchez, Cartay Angulo y Labarca Ferrer, 2000). Esta perspectiva se suele relacionar con indicadores como el producto nacional bruto, el producto interno bruto y el ingreso per cápita de una nación.

Por otro lado, se hace referencia al desarrollo social, donde se considera importante a elementos como el bienestar y la calidad de vida. Para la ONU (s.f.a), el desarrollo social inclusivo abarca una amplia gama de temas, como: la eliminación de la pobreza, la reducción de las desigualdades, la creación de empleos, la acción de la sociedad civil y la promoción de las cooperativas; todo ello dirigido a procurar bienestar a las familias, las personas de la tercera edad, la juventud, los discapacitados, los pueblos indígenas y, en general, a todo ser humano. Así, el concepto de *desarrollo* combina lo económico con lo social.

Junto al desarrollo se encuentra el concepto de *sostenible*, el cual es momento de definir. El término en inglés *sustainability* surgió originalmente en el campo de la ecología, refiriéndose al potencial de los ecosistemas para subsistir en el tiempo, casi sin alteración (Jabareen, 2008). En esa misma lengua se utiliza *sustainable*, que se define como un método de recolección o de uso de un recurso que busca que este no se agote o dañe permanentemente (Merriam-Webster Dictionary, s.f.b). *Sustainable* puede ser traducido al español como «sostenible» o «sustentable». La RAE (s.f.b) define *sostenible*, en su segunda acepción, relacionada especialmente en ecología y economía, como algo «que se puede mantener durante largo tiempo sin agotar los recursos o causar

grave daño al medio ambiente». El término «sustentable» es considerado «sinónimo de sostenible» (RAE, s.f.c, s/p).

Por todo lo anterior, cuando a la sostenibilidad se le suma la idea de desarrollo, se integra una perspectiva que combina aspectos económicos, sociales y ecológicos. Sin duda es una unión que puede resultar paradójica, pues el desarrollo económico ha representado la explotación continua y desmesurada del medio ambiente durante los últimos siglos y no ha sido suficiente para permitir el desarrollo social de enormes segmentos de la población humana. Sin embargo, es precisamente por la toma de consciencia sobre tales condiciones negativas y la crisis ecológica generada que surge la intención de modificar la situación. De tal forma que el ideal de desarrollo sostenible se convierte en una especie de equilibrio en el cual el desarrollo económico y social sea posible manteniendo en buenas condiciones al medio ambiente. El desarrollo sostenible es, sin duda, un ideal que puede ser objeto de crítica, pero que también brinda esperanzas para iniciar los cambios necesarios que permitan detener la destrucción provocada por el sistema socioeconómico mundial, tanto en aspectos ecológicos como sociales.

## Breve historia del cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible

El conservacionismo, que es la perspectiva del cuidado de la naturaleza y el medio ambiente, cuenta con orígenes que se remontan al romanticismo europeo de los siglos XVIII y XIX en la literatura y la pintura, que básicamente estaba asociada con una visión estética hedonista, procurando la preservación de los hábitats vírgenes por su belleza (Riechmann, 2005). La primera reserva natural del mundo surge en Francia en el decenio de 1850, por iniciativa de un grupo de pintores que logró la protección de 624 hectáreas en el bosque de Fontainebleau. Posteriormente, surge en trascendentalismo en los Estados Unidos de América en el siglo XIX, con representantes como Emerson, escritor panteísta que interpretaba la naturaleza como expresión de Dios, o Thoreau, quien desarrolló un concepto de *comunidad* que abarca al ser humano y la naturaleza, relacionando la ética con la estética y ensalzando lo salvaje como bueno.

A diferencia de los territorios de Europa, con siglos de intervención de civilizaciones humanas, los territorios vírgenes de América se fueron colonizando poco a poco y algunos comenzaron a notar su devastación, por lo que



comenzó la idea de protegerlos. Tal movimiento incluyó a ornitólogos, cazadores, pescadores, naturalistas y literatos. George Perkins Marsh realizó el primer estudio sistemático sobre el impacto de la acción humana sobre la naturaleza en 1860. El mismo año, Thoreau reclama la creación de reservas naturales de bosque virgen. En 1866 el biólogo alemán Ernst Haeckel acuña el término «ecología». En 1872 se crea el primer parque nacional estadounidense en Yellowstone, y en los próximos años vendrían muchas políticas públicas más en relación con la conservación de la naturaleza en ese país (Riechmann, 2005a).

Los problemas del medio ambiente urbano y la contaminación empiezan a ser identificados y estudiados a principios del siglo xx. En 1913 se funda la Sociedad Ecológica Británica, la primera en su clase a nivel mundial. Dos años más tarde, en los EUA, se funda la Sociedad Ecológica Americana (Riechmann, 2005a). En 1916, el gobierno estadounidense crea el Servicio de Parques Nacionales (National Park Service, 2018), y más tarde, en la década de 1930, el conservacionismo tiene un repunte en ese país debido a los estragos relacionados con la erosión de las tierras de labranza y que trataron de recuperarse en el marco de las políticas que hicieron frente a la gran recesión de 1929; así surge el Servicio de Conservación de las Tierras.

Las décadas de 1930 y 1940 resultan relevantes para el desarrollo del conservacionismo, pues crece el movimiento naturista y se logran consolidar perspectivas como la de la ética de la tierra del estadounidense Aldo Leopold, de la cual se hablará más adelante. Otro hito de gran relevancia es la creación, en 1948, de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (International Union for Conservation of Nature [IUCN], s.f.a). Esta organización se ha convertido en una autoridad mundial sobre el estado de la naturaleza, las medidas necesarias para salvaguardarla, así como los conocimientos, herramientas y plataformas que proporciona han sido fundamentales para garantizar que las sociedades, las economías y la naturaleza puedan prosperar juntas. Esta organización integra a gobiernos con organizaciones de la sociedad civil, tiene presencia en más de 160 países y cuenta, actualmente, con más de 1400 miembros, entre organismos a nivel nacional y subnacional, organizaciones no gubernamentales, organizaciones de pueblos indígenas, instituciones científicas y académicas y asociaciones empresariales (IUCN, s.f.b).

En la década de 1960, Rachel Carson (2017) advirtió sobre el daño de los pesticidas en el medio ambiente y sus efectos dañinos en la salud de animales y personas, particularmente el DDT, lo que más tarde derivó en su prohibi-



ción y en la creación de la Agencia de Protección Ambiental de EUA. En 1968 se realiza la primera Conferencia Internacional para la Utilización Racional y la Conservación de los Recursos de la Biosfera, convocada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, realizada en París y contando con representantes de 63 países (Sosteniblepedia, 2011). De esta derivó la creación del programa El hombre y la biosfera (MAB, por sus siglas en inglés) en 1971 (United Nations Education, Science and Culture Organization [UNESCO], 2021).

También en la Conferencia celebrada por la UNESCO se planteó la idea de promover un encuentro mundial sobre medio ambiente, lo que se vio concretado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, celebrada en 1972, en Suecia (ONU, 1973). Tal cumbre fue la primera de su clase y en ella se reconoció la relevancia del cuidado de los recursos naturales y el combate a la contaminación, adoptando la Declaración y el Plan de Acción de Estocolmo, además, derivó en la creación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (en inglés United Nations Environment Programme), activo hasta la actualidad. Este programa es la autoridad ambiental líder en el mundo y se encarga de establecer la agenda ambiental a nivel global, promover la implementación coherente de la dimensión ambiental del desarrollo sostenible en el sistema de las Naciones Unidas y defender del medio ambiente. Su misión es «proporcionar liderazgo y alentar el trabajo conjunto en el cuidado del medio ambiente, inspirando, informando y capacitando a las naciones y a los pueblos a mejorar su calidad de vida sin comprometer la de las futuras generaciones» (Programa de la Organización de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, s.f., s/p).

A la fecha de la Conferencia de Estocolmo aún no se hablaba del desarrollo sostenible, pues el concepto fue utilizado hasta la publicación del llamado Informe Brundtland, surgido de la Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo de Naciones Unidas en 1983. La definición de *desarrollo sostenible* incluida en ese informe menciona que se trata de aquel desarrollo que satisface las necesidades presentes sin arriesgar su satisfacción en el futuro (Brundtland, 1987). Cabe resaltar que la integración del cuidado del medio ambiente con el criterio del desarrollo económico y social ya había sido introducida en la propuesta conocida como Modelo Bariloche o Modelo Mundial Latinoamericano (Chichilnisky, 1977; 1997).

El desarrollo sostenible tomó fuerza a nivel mundial a partir de la Cumbre de la Tierra de la ONU, celebrada en Río de Janeiro, en 1992, y cuyos productos fueron la Declaración de Río Sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y el Programa 21. Algunos de los principales aspectos relacionados con el desarrollo sostenible incluidos en la declaración pueden observarse en su tercer principio, que adopta la definición de Brundtland (1987) y menciona que «el derecho al desarrollo debe ejercerse en forma tal que responda equitativamente a las necesidades de desarrollo y ambientales de las generaciones presentes y futuras» (ONU, 1993, p. 2). Por su parte, el cuarto principio se menciona que «a fin de alcanzar el desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente deberá constituir parte integrante del proceso de desarrollo y no podrá considerarse en forma aislada» (ONU, 1993, p. 3). Ambos principios, entre muchos otros de los 27 incluidos en la declaración, explicitan la relevancia que el desarrollo sostenible tomó a partir de entonces.

La Declaración de Río Sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y el Programa 21 fueron aprobados y adoptados en 1997 en el 19.º periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General de la ONU para examinar y evaluar la ejecución del Programa 21, en la ciudad de Nueva York (ONU, s.f.b). En ella también se firmaron la Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica, documentos de gran relevancia en relación con el cuidado del medio ambiente. De la Convención sobre Cambio Climático derivó el Protocolo de Kyoto (ONU, 1998), en el que se establecen políticas para la reducción de gases de efecto invernadero.

En el año 2000, la ONU llevó a cabo la cumbre del milenio en la ciudad de Nueva York, que representó, para ese momento, la reunión más grande de jefes de estado y gobierno de la historia (ONU, s.f.c). En ella se adoptó la Declaración del Milenio por los 189 estados miembros de la ONU y se derivaron ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) con metas al año 2015 y que posteriormente fueron la base para la creación de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible, los cuales fueron: 1) erradicar la pobreza extrema y el hambre, 2) lograr la enseñanza primaria universal, 3) promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer, 4) reducir la mortalidad infantil, 5) mejorar la salud materna, 6) combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades, 7) garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y 8) fomentar una asociación

mundial para el desarrollo. El séptimo objetivo, que aborda la sostenibilidad del medio ambiente, se desglosó en cuatro metas (ONU, s.f.d):

- a. Integrar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y programas de los países e invertir la pérdida de recursos ambientales.
- b. Reducir la pérdida de biodiversidad, logrando una reducción significativa en la tasa de pérdida para 2010.
- c. Reducir a la mitad la proporción de la población sin acceso sostenible al agua potable y al saneamiento básico para 2015.
- d. Lograr una mejora significativa en la vida de al menos 100 millones de habitantes de barrios marginales para 2020.

En 2002 se celebró la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible en Johannesburgo, a 10 años de la Cumbre de Río y 30 de la Conferencia de Estocolmo. En tal cumbre, el concepto de *desarrollo sostenible* se hizo central. De ella surgieron dos resoluciones relevantes: la Declaración Política y el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (ONU, 2002). En la declaración se reconocen cinco grandes problemas mundiales que deben resolverse, el tercero de ellos explicita que el medio ambiente mundial seguía deteriorándose. El plan integró diversas disposiciones, actividades y medidas que deben tomarse para lograr un desarrollo que tenga en cuenta el respeto por el medio ambiente (ONU, s.f.e).

En 2005 se realizó la Cumbre Mundial de la ONU en Nueva York, en la cual se reafirmó el compromiso con el desarrollo sostenible expresado en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el Programa 21 y el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo, teniendo en consideración los principios de Río. En el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, particularmente en la sección llamada «Desarrollo sostenible: ordenación y protección de nuestro entorno común» (ONU, 2005, p. 12), se adoptaron medidas de carácter práctico y se establecieron diversos objetivos. También se buscó una mayor integración de los tres componentes del desarrollo sostenible, que son el desarrollo económico, desarrollo social y protección del medio ambiente, como pilares interdependientes que se refuerzan mutuamente.

En 2008 se realizó una reunión de alto nivel sobre los objetivos de desarrollo del milenio, en la sede de la ONU en Nueva York. Esta sirvió como foro para que los líderes internacionales revisaran los avances, identificaran brechas

y se comprometieran a tomar acciones concretas y a encontrar los recursos y mecanismos necesarios para abordarlas (ONU, s.f.f). A mitad del camino, antes de la fecha límite de los ODM de 2015, se observó que había avances significativos, pero también que debían intensificarse las acciones y tomar medidas urgentes para alcanzar los objetivos a tiempo.

Dos años más tarde, en 2010, el secretario general de la ONU presentó el informe llamado «Para cumplir la promesa: un examen orientado al futuro para promover un programa de acción» convenido a fin de alcanzar los objetivos de desarrollo del milenio para 2015. En el documento se evaluaron los progresos hacia los ODM, presentando tanto las deficiencias como los resultados positivos de las medidas tomadas en todo el mundo y se describieron las cuestiones nuevas que surgieron (ONU, 2010a). Ese mismo año, en Nueva York se realizó la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en la que se presentó el mencionado informe y se trabajó para crear un plan de acción mundial que fue nombrado Cumplir la promesa: unidos para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ONU, 2010b). Con relación a séptimo ODM, sobre garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, en ese plan se expusieron 16 medios para alcanzarlo a través de políticas públicas de los países firmantes.

A 20 años de la Cumbre de la Tierra, se llevó a cabo la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, de nuevo en Río de Janeiro, en 2012. En la conferencia, los estados miembros de la ONU decidieron poner en marcha el proceso para desarrollar un conjunto de objetivos de desarrollo Sostenible (ODS), basándose en los ODM, y convergiendo con la agenda para el desarrollo después de 2015 (ONU, s.f.g). También se adoptaron: a) directrices innovadoras sobre políticas de economía verde y se puso en marcha una estrategia para financiar el desarrollo sostenible, b) un marco decenal de programas sobre modalidades de consumo y producción sostenibles, y c) decisiones con miras al futuro en varias esferas temáticas, incluidas la energía, la seguridad alimentaria, los océanos y las ciudades. Esta conferencia, también conocida como Río +20, derivó en 700 compromisos voluntarios de organizaciones externas a la ONU y se inició la formación de nuevas asociaciones con el objetivo de promover el desarrollo sostenible.

En 2013, a dos años de finalizar el plazo de los ODM, la ONU convocó a un evento en el que se evaluaron sus alcances, se buscó reiterar los compromisos para alcanzarlos y se planificó el inicio de los trabajos para la creación de una nueva serie de objetivos para después de 2015 (ONU, s.f.h). En el documento del

informe, llamado Una vida digna para todos: acelerar el logro de los objetivos de desarrollo del milenio y promover la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015, se menciona avances importantes con relación a varios de los ODM. Sin embargo, se reconoce un empeoramiento con relación al séptimo objetivo, que se dirige a la sostenibilidad del medio ambiente. Se menciona un aumento de las emisiones de dióxido de carbono y una muy alta concentración de este en la atmósfera, la disminución de diversidad biológica a un ritmo acelerado, el agotamiento del agua dulce, la sobreexplotación de peces, la degradación y desertificación de tierras, la acidificación de los océanos, la pérdida de especies y de bosques (ONU, 2013).

Finalmente, en 2015, el desarrollo sostenible colocó como eje los nuevos objetivos que guiarían los esfuerzos de la gran mayoría de las naciones del mundo por los próximos 15 años. En la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, realizada en Nueva York, se aprobó un nuevo plan, denominado «Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible», que incluía una declaración, 17 objetivos de desarrollo sostenible y 169 metas (ONU, 2015). El mismo año, en la Conferencia de París sobre el Cambio Climático, se firmó el Acuerdo de París, que luego fue ratificado por 187 partes (ONU, s.f.i). Los 17 ODS son los siguientes (ONU, 2015, p. 16):

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.
4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Como puede observarse, los aspectos relacionados con el cuidado del medio ambiente se han hecho mucho más explícitos y específicos en los ODS en comparación con los ODM. En los objetivos 2, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 se explicita como requisito la sostenibilidad. El resto de los ODS, sin contar el 17 que es de corte operativo, tampoco pueden pensarse separados del cuidado del medio ambiente. De hecho, todos los ODS se consideran «de carácter integrado e indivisible, de alcance mundial y de aplicación universal» (ONU, 2015, p. 15).

En el caso de México, además de haber sido un actor internacional que impulsó activamente la creación de los ODS (Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible-Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, s.f.), se han instaurado una serie de políticas públicas para ejecutar acciones congruentes con la Agenda 2030. Entre ellas destacan: la instalación el 2018 del Consejo Nacional para la Agenda 2030, la creación del Grupo de Trabajo Agenda 2030 del Senado de la República y de la Comisión para el Cumplimiento de la Agenda 2030 de la Conferencia Nacional de Gobernadores (Gobierno de México, 2018). Para septiembre de 2021, ONU México (2021),

anunció que el país obtuvo un puntaje de 70.4 en el índice de cumplimiento de los ODS, donde cero indica que el país no ha alcanzado alguna de las metas de la Agenda 2030 y 100 indica que se han alcanzado todos los ODS y sus metas. Sin embargo, la misma fuente menciona que los mayores desafíos del país son la reducción de las desigualdades sociales; el crecimiento inclusivo y trabajo decente; la industria, innovación e infraestructura; la vida de ecosistemas terrestres; y la paz, justicia e instituciones sólidas.

Más allá de las políticas públicas y los avances logrados, sin duda la situación ecológica actual ya no permite que el cuidado del medio ambiente sea algo simplemente deseable, sino urgentemente necesario para asegurar la sobrevivencia humana y del resto de los seres vivos, representando un problema en el que la sociedad en general tiene que involucrarse y que presenta profundas implicaciones éticas, las cuales se abordarán a continuación.

## Ética y cuidado del medio ambiente

Desde el surgimiento del conservacionismo en el siglo XIX, la protección del medio ambiente y la naturaleza se ha sustentado principalmente en su valor instrumental para el ser humano. No es hasta mediados del siglo XX que surge una visión de la protección del medio ambiente realmente biocentrista, que contrasta de la visión antropocentrista al resaltar el valor intrínseco de la naturaleza. Aldo Leopold, en su obra *A Sand county almanac* de 1941, es el primero que logra presentar una teoría ética que vaya más allá de las relaciones entre individuos humanos, abarcando también a la naturaleza y dejando de verla como mercancía. Su visión ética implica tres pasos o dimensiones: primero la ética, que se ocupa de la relación entre individuos, luego la que se ocupa de las relaciones del individuo con la sociedad y finalmente la que se ocupa de ampliar la comunidad ética para abarca toda la tierra (Leopold, 2005). De ahí el nombre de su teoría: ética de la tierra, perspectiva que inicia una serie reflexiones que llevan a la creación de una ecología profunda (Ferry, 1992). El trabajo que inició Leopold permitió abrir el cuidado de la naturaleza al debate ético serio, a partir de ello, se ha avanzado mucho.

Sin embargo, la perspectiva antropocéntrica no ha sido superada actualmente y la mayoría de los programas internacionales y las políticas públicas en el mundo siguen denotando un interés instrumental por el cuidado del medio



ambiente, que es visto como recurso. Por ello, aún hay bastante más por avanzar en el ámbito normativo, pero aún más en lo cultural, pues una ética biocentrista debe permear a toda la sociedad para lograr cambios significativos, ya sea a través de las propias acciones cotidianas o a través de las exigencias que pueden demandarse a gobernantes o a los líderes de la industria y el comercio. Buscar una fundamentación de la ecología desde la ética y además en relación con la política es necesario. Vivimos en la era del mundo finito, la vulnerabilidad del planeta y la crisis ecológica, que sin duda se dimensionan como problemas ético-morales, por lo que la política es el escenario de la posibilidad de diversas acciones, además de ser un factor importante en el origen de la propia crisis (Riechmann, 2005b).

Una premisa fundamental en la aplicación de la ética es la necesidad de examinar la propia vida y reflexionarla, además, es necesario situar la propia vida como una entre muchas otras, humanas y no humanas. En la ética ecológica, los intereses de todo ser vivo tendrían que ser tomados en cuenta, pensando en el individuo como parte de un todo mucho más amplio que ser humanos. Tal condición requiere asumir responsabilidades.

En este marco, se puede retomar la propuesta del sociólogo alemán Max Weber, quien propuso una ética de la responsabilidad (Michellini, 2003) como respuesta crítica a la ética Kantiana, dirigida a las intenciones del sujeto y no a las consecuencias de sus actos. Esta teoría fue posteriormente desarrollada por Hans Jonas (1995), quien planteó un imperativo de responsabilidad que dicta: «actúa de tal modo que los efectos de esas acciones sean compatibles con la permanencia de una vida humana auténtica» (p. 40). De tal forma que se considera que la acción ética es la que no atenta contra la vida y el bienestar, ya sea propio o de otros. Este puede ser el fundamento de una ética ecológica si se suma la vida humana a la del resto de los seres vivos. La propuesta se funda en la consideración de las consecuencias de los actos y la prevención de los efectos negativos de los mismos. La reflexión, la deliberación y la justificación de las acciones se convierten en procesos centrales de la ética de la responsabilidad y también están en directa relación con la ética ecológica.

La ética de la responsabilidad implica un compromiso hacia algo o alguien, el cual motiva a comportarnos de manera congruente con tal compromiso (García Avitia, 2019). La persona es responsable de aquello que se encuentra dentro de su campo de acción, de su poder, lo que implica que la responsabilidad de cada individuo está en proporción del poder que tiene.

Cuando los otros dependen de la acción de un individuo para su existencia o su dignificación, entonces la conciencia de poder tendría que generar un compromiso. Esto motiva para realizar las acciones que garanticen la existencia y dignidad de los otros.

Las dimensiones emocionales y motivacionales de responsabilidad activa hacia los otros son parte central de la ética. Representan el cuidado que es reconocido como un compromiso hacia otros seres vulnerables (Escámez y Gil, 2001). Esta perspectiva se fundamenta en el hecho de que la ética hace referencia directamente al comportamiento humano (García Avitia, Preciado-Serrano, Ángel González y Luna Bernal, 2020) y que implica diversos procesos psicológicos como la problematización y la toma de decisiones (García Avitia, Preciado-Serrano, Ángel González y Luna Bernal, 2018).

La teoría de los cuatro componentes procesuales de la moralidad de James Rest (1983; 1986) y sus colaboradores, sustenta la importancia de reconocer los aspectos afectivos, cognitivos, motivacionales y conductuales del comportamiento ético-moral. Los cuatro componentes son (Bebeau, Rest y Narvaez, 1999):

1. La sensibilidad moral, que tiene que ver con la interpretación de las situaciones y la conciencia de cómo las acciones propias afectan a otras personas.
2. El juicio moral, que representa juzgar qué acciones son moralmente buenas o malas.
3. La motivación moral, que implica priorizar los valores ético-morales sobre otro tipo de valores personales.
4. El carácter moral, que implica tener fuerza y coraje para actuar acorde a las convicciones, perseverar, superar distracciones y obstáculos, mostrar habilidades de implementación y tener fuerza del ego.

Los componentes descritos entran en juego al tomar decisiones que involucran el cuidado del medio ambiente. Además, si se tiene la sensibilidad de considerar que cualquier acción que se pueda realizar, o dejar de realizar, podría tener consecuencias en el medio ambiente, entonces su cuidado es un aspecto importante para valorar en cualquier situación. Asimismo, el medio ambiente representa una amplia gama de factores que influyen en el bienestar

y la salud del ser humano, por lo que dañarlo también trae consecuencias al ser humano. Esto será ampliado en la siguiente sección.

## La psicología, salud y el medio ambiente

Carson (2017), en su libro *Primavera silenciosa* expresa claramente un contexto existente a partir del siglo XX sin igual en la historia humana: «por primera vez en la historia del mundo, todo ser humano se halla ahora sometido al contacto con sustancias químicas peligrosas, desde su nacimiento hasta su muerte» (p. 15). ¿Cuántas enfermedades podrían estar asociadas a tal exposición? ¿Cuál será la magnitud de los malestares que esta y otras condiciones ambientales han traído al ser humano, no solo en su dimensión biológica, sino también en la psicológica y en la social? Carson describió con claridad cómo el DDT y otras sustancias plaguicidas y herbicidas pueden pasar por toda la cadena alimenticia, contaminándonos incluso antes de nacer. En la actualidad, los mecanismos descritos por la autora han sido detallados y ahora se sabe que incluso un ser aún dentro del útero ya está en contacto con muchas sustancias químicas sin que su madre siquiera lo sepa. Estudios como el de Carson llevaron a la comprensión de los que ahora son llamados determinantes ambientales de la salud (Organización Panamericana de la Salud [OPS], 2019).

La importancia del medio ambiente para la salud se ha conocido desde la época de Hipócrates. El conocimiento sobre los agentes que producían enfermedades infecciosas y sobre cómo se desarrollaban en el ambiente, llevó a la civilización a identificar diversas maneras de controlarlas. Sin embargo, en las últimas décadas, las enfermedades que causan mayor mortalidad en gran parte del mundo ya no son las infectocontagiosas, sino aquellas llamadas enfermedades del estilo de vida, como lo son la diabetes *mellitus* tipo II, las cardiopatías, ciertos tipos de cáncer y otras de tipo crónico-degenerativo. Tales cambios en la prevalencia de enfermedades llevaron a las ciencias de salud a dejar de pensar prioritariamente en una prevención basada en el control del ambiente para enfatizarla en el comportamiento individual. Sin embargo, la psicología de la salud ha renovado su interés por el estudio de los factores ambientales, pues se ha identificado que algunos predictores de las enfermedades crónicas, como los comportamientos saludables, el uso de los servicios de salud, el apoyo social, la hostilidad o la depresión, se presentan dentro de ciertos tipos de am-

bientes geográficos, de desarrollo, ocupacionales o sociales (Taylor, Reppeti y Seeman, 1997).

Fenómenos como el estrés, la depresión, la ansiedad y la hostilidad, han sido explorados por los científicos y se ha identificado su relación con la aparición de problemas de salud física, mental y con diversas causas de mortalidad (Taylor *et al.*, 1997). El estrés crónico suele surgir en ciertas características ambientales cada vez más comunes en la actualidad, como las condiciones de poca calidad en las viviendas y otros ambientes construidos, el hacinamiento o el ruido exterior (Evans, 2003). El estrés, a su vez, influye fuertemente en el surgimiento de trastornos afectivos y de ansiedad, que además pueden llevar a problemas de conducta tan graves como el suicidio, la violencia, las adicciones etc. Incluso se ha identificado que ambientes pobres en iluminación natural se relacionan con la depresión.

De tal forma que la psicología se ha interesado, cada vez más, en el entendimiento del medio ambiente y su influencia sobre el ser humano, pero también sobre cómo el ser humano influye sobre el medio ambiente y la naturaleza. Así es como surgió la psicología ambiental, que es el estudio del comportamiento y el bienestar humano en relación con el ambiente sociofísico (Stokols y Altman, 1987). Esta área surgió en la década de 1960 como resultado de preocupaciones tanto científicas como sociales. En la esfera social, la mayor conciencia de la comunidad hacia problemas como el hacinamiento, la merma de los recursos naturales y el deterioro de la calidad ambiental, generaron preocupación por el entorno ecológico. Por otro lado, la conciencia sobre los graves problemas ambientales y la agenda científica y política facilitaron el desarrollo de la psicología ambiental. En general, las teorías de la psicología tradicional habían descuidado el estudio del entorno físico, mientras se centraban más estrechamente en los vínculos entre los estímulos de nivel micro y los procesos intrapersonales como la percepción, la cognición, el aprendizaje y el desarrollo.

Una de las preguntas más importantes dentro del área de la psicología ambiental es: ¿qué hace que la gente sea responsable con el medio ambiente? (Corral-Verdugo y Pinheiro, 2004). Esta pregunta ha generado un valioso caudal de información que describe a los individuos responsables, sus rasgos psicológicos y las situaciones que los rodean y que los encausan a cuidar el entorno. Esta información ha permitido entender cada vez más la conducta protectora del ambiente, también conocida como conducta proecológica o ambiental responsable. Al respecto, la psicología ambiental estudia las relaciones entre la con-

ducta humana, las variables disposicionales psicológicas y los contextos físicos y normativos presentes cuando un individuo se comporta de manera responsable o irresponsable con el medio ambiente. Los resultados de estos estudios sirven para diseñar estrategias de intervención en los problemas ambientales generados por la acción humana. Esto significa que la orientación fundamental de la psicología ambiental es aplicada.

Por lo anterior, resulta de gran importancia aprovechar el conocimiento obtenido hasta ahora dentro de la psicología ambiental como una guía para las propias acciones de los psicólogos. Hay que considerar que el estudio de las conductas proambientales representa un plan para la sobrevivencia y reconocer que el ser humano solo existe en relación con el medio ambiente, por lo que es necesario adaptarnos al entorno sin dañarlo y, por ende, sin dañarnos a nosotros mismos. Así, el cuidado del medio ambiente debe conformarse como un compromiso ético del psicólogo, por lo que a continuación se revisarán algunos documentos relevantes de la ética profesional para identificar si esto ya ha sido planteado.

### **Bases para un compromiso ético con el cuidado del medio ambiente en el rol profesional del psicólogo**

Toda ciencia busca crear nuevos conocimientos sobre sus objetos de estudio como propósito básico, definiendo, describiendo, clasificando, relacionando y explicando la realidad, e incluso buscando predecirla y controlarla. Además, las ciencias suelen buscar una aplicabilidad a esos conocimientos que van construyendo. En el caso de la psicología, su dimensión profesional representa esa búsqueda de aplicación del conocimiento sobre los procesos mentales y la conducta surgidos de su dimensión científico-disciplinar. Pero tal aplicación del conocimiento no puede estar libre de cualidades de índole ético, pues la ciencia tiene también una filosofía que le da sentido. Así, la ciencia y su aplicación deben orientarse a hacer el bien, a buscar mejorar y a resolver problemáticas. El quehacer científico y profesional debe acompañarse siempre de una serie de preceptos éticos que orientan el trabajo hacia ciertos propósitos.

Como ejemplo de lo anterior, se puede tomar el caso de la Asociación Psicológica Americana (APA), organización que ha tenido gran influencia a nivel mundial en relación con los aspectos éticos en esta ciencia. La APA expresa que

su misión es promover el avance, la comunicación y la aplicación de la ciencia y el conocimiento psicológicos para beneficiar a la sociedad y mejorar la vida. También se plantea como misión crear en el mundo una psicología fuerte, diversa y unificada que potencie el conocimiento y mejore la condición humana (APA, 2022a). Queda claro, entonces, esa orientación de la psicología hacia lo bueno, hacia lo mejor. Sin embargo, la APA no incluye explícitamente el cuidado del medio ambiente ni el desarrollo sostenible en su documento de *Principios éticos y código de conducta* (2017), aunque sí existe la división 34 de tal organización, llamada Sociedad para la Psicología Ambiental, Poblacional y de Conservación (APA, 2022b). Por ello, aún es necesario impulsar que esta necesidad sea dimensionada desde un punto de vista de la ética profesional por este tipo de organizaciones.

Otra relevante organización de la psicología que sí ha adoptado una perspectiva de reconocimiento de la importancia del medio ambiente es la Unión Internacional de la Ciencia Psicológica (IUPSYS, por sus siglas en inglés). En el preámbulo de su Declaración Universal de Principios Éticos para Psicólogos, se incluye que los psicólogos deben reconocer que las vidas y las identidades de los seres humanos, tanto individual como colectivamente, están conectadas entre generaciones, y que existe una relación recíproca entre los seres humanos y su entorno natural y social (Unión Internacional de la Ciencia Psicológica [IUPSYS], 2008). Esto brinda un marco referencial importante, sin embargo, entre sus principios éticos no se explicita la importancia del cuidado del medio ambiente.

En el caso de México, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, que es la institución del gobierno de México responsable de establecer políticas públicas sobre humanidades, ciencia, tecnología e innovación, incluye en sus propósitos el cuidado ambiental. Su objetivo es fortalecer la soberanía científica e independencia tecnológica de del país bajo los principios de humanismo, equidad, bienestar social, cuidado ambiental y conservación del patrimonio biocultural (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología [CONACYT], 2022). De tal forma que todo trabajo científico y tecnológico habría de tomar en cuenta el cuidado del ambiente.

Hablando específicamente de la psicología, el Código ético del psicólogo (Sociedad Mexicana de Psicología [SMP], 2010), incluye, entre sus cuatro principios básicos, la responsabilidad hacia la sociedad y la humanidad. En este se menciona que la psicología se desarrolla dentro de un contexto social, por lo

que el psicólogo buscará aumentar el conocimiento y promover el bienestar de la humanidad, por medio de métodos y procedimientos éticos. En este principio también se menciona que «el psicólogo en sus acciones no dañará el medio ambiente y se asegurará de que el conocimiento psicológico se emplee para fines benéficos» (p. 51). De tal forma que lo único que se menciona explícitamente en el código en relación con el medio ambiente es que el psicólogo no debe dañarlo, lo cual se expresa también en su último artículo (149), que dicta: «El psicólogo no condona ni participa en prácticas que dañen el medio ambiente» (p. 83). Sin duda es necesario que en una próxima edición del código se ahonde en el tema del cuidado del medio ambiente para lograr una congruencia con la perspectiva del desarrollo sustentable.

Un código mexicano más reciente es intitulado Código de ética de las y los psicólogos mexicanos (Federación Nacional de Colegios, Sociedades y Asociaciones de Psicólogos de México, A. C. [Fenapsime], 2018). Este incluye 10 principios éticos entre los que se incluye a la sustentabilidad, mencionando lo siguiente:

Los profesionales de la psicología, en el ejercicio de su profesión, promoverán el mantenimiento del equilibrio de las relaciones de los seres humanos con el medio logrando un desarrollo económico mediante el avance de la ciencia y la aplicación de la tecnología, sin dañar la dinámica del medio ambiente y sus recursos naturales, ya que estos son la base de todas las formas de vida. (p. 22)

Esta breve revisión permite identificar que la psicología ha ido poco a poco reconociendo que el cuidado del medio ambiente y el compromiso con el desarrollo sustentable debe conformarse como parte de sus principios éticos, sin embargo, aún no es suficiente y debe trabajarse para consolidar su inclusión. Otro gran desafío es poder sensibilizar a los profesionales del área sobre la importancia del tema y, por supuesto, llevar a la práctica cotidiana esa perspectiva, sea cual sea el área de desempeño o el rol profesional.

## Conclusiones

Sin duda alguna, uno de los grandes logros de la lucha ambientalista ha sido ayudar a sensibilizar a muchas personas sobre la gravedad de la crisis ecológi-



ca y la urgencia con la que es necesario actuar. Ello influyó en la creación de diversos programas y políticas públicas internacionales y nacionales como las descritas en este capítulo, así como en la creación de un sinnúmero de organizaciones dedicadas a ello, sin embargo, aún no ha sido suficiente para revertir el problema. Cabe resaltar que hay mucha más información sobre la crisis medioambiental y sus muy diversas vertientes, que sería altamente recomendable revisar. Por lo pronto, y en función de la intención de este escrito de tomar una perspectiva ética sobre el tema, se afirma que una de nuestras más grandes responsabilidades como humanidad representa no permitir que la destrucción del medio ambiente siga avanzando. Esa una responsabilidad que también deben asumir los psicólogos.

Dada la diversidad de actividades que los psicólogos desempeñan, el potencial de incidir en cambios de conducta hacia el cuidado del medio ambiente es muy amplio, pero este solo podría ser posible si existe un compromiso que les motive a realizar acciones que muchas veces podrían parecer fuera de contexto en su ámbito laboral. Por supuesto que hay áreas donde los aspectos relacionados con el medio ambiente son centrales, como en la psicología comunitaria, la psicología de la salud o la ya mencionada psicología ambiental; pero en otras el tema no parece estar dentro de la cotidianidad de los roles que se desempeñan.

Probablemente un psicólogo que trabaja en reclutamiento de personal en una empresa u otro que realiza evaluaciones e intervenciones psicopedagógicas en una escuela de nivel básico no encuentre una relación directa entre el cuidado del medio ambiente y los objetivos concretos de su trabajo, así que lograr esa vinculación representa un desafío para la disciplina. Por ello, si el cuidado del medio ambiente se asume como un compromiso ético, motivará a los psicólogos a encontrar formas de relacionar su quehacer profesional con aportes que permitan el desarrollo sostenible. Esto es algo que ya se manifiesta en documentos como la Declaración Universal de Principios Éticos para Psicólogos (IUPSYS, 2008) o el Código de ética de las y los psicólogos mexicanos (Fenapsime, 2018).

Entonces, si se toma como misión de la psicología el mejorar la condición humana y beneficiar a la sociedad, queda claro que solo será posible considerando también el cuidado del medio ambiente y las acciones que promuevan el desarrollo sostenible. Debe quedar claro que el ser humano, como cualquier otro ser vivo, está situado en el medio ambiente y su existencia solo es posible

gracias a él. También debe comprenderse que la influencia humana sobre la naturaleza ha causado una crisis ecológica que pone en riesgo su propia existencia y la de muchos seres vivos más. Finalmente, si es sabido que el medio ambiente implica una gran diversidad de variables que brindan la posibilidad de un desarrollo sano y con calidad de vida, pero también involucradas en muchos de los malestares que aquejan a las personas, entonces hacer algo para cambiar el rumbo y sumar esfuerzos para un desarrollo sostenible desde cualquier trinchera profesional de la psicología es, sin duda, un compromiso ético que debe asumirse de inmediato.

## Referencias

- American Psychological Association (APA). (2017). *Ethical Principles of Psychologist and Code of Conduct*. Recuperado de <<https://www.apa.org/ethics/code>>.
- American Psychological Association (APA). (2022a). *Impact APA. American Psychological Association Strategic Plan*. Recuperado de <<https://www.apa.org/about/apa/strategic-plan>>.
- American Psychological Association (APA). (2022b). *Society for Environmental, Population and Conservation Psychology*. Recuperado de <<https://www.apadivisions.org/division-34/>>.
- Bebeau, M. J., Rest, J. R., y Narvaez, D. (1999). Beyond the promise: A perspective on research in moral education. *Educational researcher*, 28(4), 18-26. Recuperado de <<https://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download?doi=10.1.1.637.7940&rep=rep1&type=pdf>>.
- Biology Online. (16 de junio de 2022). *Environment*. Recuperado de <<https://www.biologyonline.com/dictionary/environment>>.
- Brundtland, G. H. (1987). *The U.N. World Commission on Environment and Development: Our Common Future*. Oxford: Oxford University Press.
- Carson, R. (2017). *Primavera silenciosa*. Ciudad de México: Booket Ciencia.
- Chichilnisky, G. (1977). Economic Development and Efficiency Criteria in the Satisfaction of Basic Needs. *Applied Mathematical Modeling*, 1(6), 290-297.
- Chichilnisky, G. (1997). What is sustainable development? *Land Economics*, 467-491.

- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). (2022). *¿Qué es el CONACYT?* Recuperado de <<https://conacyt.mx/conacyt/que-es-el-conacyt/>>.
- Corral-Verdugo, V., y Pinheiro, J. (2004). Aproximaciones al estudio de la conducta sustentable. *Medio ambiente y comportamiento humano*, 5(1), 1-26.
- Escámez, J., y Gil, R. (2001). *La educación en la responsabilidad*. Barcelona: Paidós.
- Evans, G. (2003). The built environment and mental health. *Journal of Urban Health: Bulletin of the New York Academy of Medicine*, 80(4), 536-555.
- Federación Nacional de Colegios, Sociedades y Asociaciones de Psicólogos de México (Fenapsime). (2018). *Código de ética de las y los psicólogos mexicanos*. Recuperado de <<https://fenapsime.org/wp-content/uploads/2020/04/codet.pdf>>.
- Ferry, L. (1992). La ecología profunda. *Revista Vuelta*, 16(192), 31-43.
- García Avitia, C., Preciado-Serrano, M., Ángel González, M., y Luna Bernal, A. (2018). El desarrollo moral y la toma de decisiones éticas del psicólogo. *Investigación y Práctica en Psicología del Desarrollo*, (4). <<https://doi.org/10.33064/ippd41993>>.
- García Avitia, C. A. (2019). *El comportamiento ético profesional del psicólogo*. [Tesis de doctorado]. Universidad de Guadalajara, Guadalajara, México. Recuperado de <<https://www.riudg.udg.mx/handle/20.500.12104/90637>>.
- García Avitia, C., Preciado-Serrano, M., Ángel González, M., y Luna Bernal, A. (2020). Acercamiento a la ética profesional del psicólogo como proceso de comportamiento. En Luna Lara, M. G., y Montes Delgado, R. (Ed.), *Investigación interinstitucional en psicología* (pp. 67-90). Ciudad de México: Grupo Editorial Grañén Porrúa. Recuperado de <<https://www.editorialgranenporrua.com.mx/libros/210-investigacion-interinstitucional-en-psicologia.html>>.
- Gobierno de México. (2018). *Se lanzó a consulta pública el Documento Inicial de la Estrategia Nacional para la Puesta en Marcha de la Agenda 2030, con el objetivo de incorporar mayor diversidad de sectores y una pluralidad de perspectivas*. Recuperado de <<https://www.gob.mx/agenda2030/prensa/se-llevo-a-cabo-la-primera-sesion-ordinaria-del-consejo-nacional-de-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible>>.

- Guevara, J., Landázuri, A., y Terán, A. (1998). *Estudios de psicología ambiental en América Latina*. Puebla de Zaragoza: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y Universidad Nacional Autónoma de México.
- International Union for Conservation of Nature. (s.f.a). *Seven decades of experience*. Recuperado de <<https://www.iucn.org/about-iucn/history>>.
- International Union for Conservation of Nature. (s.f.b). *Our Union*. Recuperado de <<https://www.iucn.org/our-union>>.
- International Union of Psychological Science. (2008). *Universal Declaration of Ethical Principles for Psychologists*. Recuperado de <<https://www.iupsys.net/about/declarations/universal-declaration-of-ethical-principles-for-psychologists/>>.
- Jabareen, Y. (2008). A new conceptual framework for sustainable development. *Environment, development and sustainability*, 10(2), 179-192.
- Johnson, D. L., Ambrose, S. H., Bassett, T. J., Bowen, M. L., Crummey, D. E., Isaacson, J. S., ..., Winter-Nelson, A. E. (1997). Meanings of environmental terms. *Journal of environmental quality*, 26(3), 581-589.
- Jonas, H. (1995). *El Principio de Responsabilidad: ensayo de una ética para la civilización tecnológica*. Barcelona: Herder.
- Leopold, A. (2005). *Una ética de la tierra* (2.<sup>a</sup> ed.). Madrid: Los Libros de la Catarata.
- Márquez Ortiz, L. E., Cuétara Sánchez, L. M., Cartay Angulo, R. C., y Labarca Ferrer, N. J. (2020). Desarrollo y crecimiento económico: Análisis teórico desde un enfoque cuantitativo. *Revista de ciencias sociales*, 26(1), 233-253. Recuperado de <<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7384417.pdf>>.
- Merriam-Webster. (s.f.a). Environment. *Merriam-Webster Dictionary*. Recuperado de <<https://www.merriam-webster.com/dictionary/environment#:~:text=Definition%20of%20environment,determine%20its%20form%20and%20survival>>.
- Merriam-Webster. (s.f.b). Environment. *Merriam-Webster Dictionary*. Recuperado de <<https://www.merriam-webster.com/dictionary/sustainable>>.
- Michellini, J. (2003). La ética del discurso como ética de la responsabilidad. *Literatura y lingüística*, (14), 213-224. <<https://doi.org/10.4067/S0716-58112003001400015>>.

- National Park Service. (14 de mayo de 2018). *Quick History of the National Park Service*. Recuperado de <<https://www.nps.gov/articles/quick-nps-history.htm>>.
- Programa de la Organización de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. (s.f.). *Sobre el Programa de la ONU para el Medio Ambiente*. Recuperado de <<https://www.unep.org/es/sobre-onu-medio-ambiente>>.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (1973). *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano*. Recuperado de <<https://undocs.org/es/a/conf.48/14/rev.1sobre-onu-medio-ambiente>>.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (1993). *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*. Recuperado de <[https://undocs.org/es/a/conf.151/26/rev.1\(vol.i\).sobre-onu-medio-ambiente](https://undocs.org/es/a/conf.151/26/rev.1(vol.i).sobre-onu-medio-ambiente)>.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (1998). *Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático*. Recuperado de <<https://unfccc.int/resource/docs/convkp/kpspan.pdf> sobre-onu-medio-ambiente>.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2002). *Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible*. Recuperado de <<https://undocs.org/es/a/conf.199/20sobre-onu-medio-ambiente>>.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2005). *Resolución aprobada por la Asamblea General el 16 de septiembre de 2005*. Recuperado de <<https://undocs.org/es/a/res/60/1>>.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2010a). *Para cumplir la promesa: un examen orientado al futuro para promover un programa de acción convenido a fin de alcanzar los objetivos de desarrollo del milenio para 2015. Informe del Secretario General*. Recuperado de <<https://undocs.org/es/A/64/665>>.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2010b). *Cumplir la promesa: unidos para lograr los objetivos de desarrollo del milenio*. Recuperado de <<http://undocs.org/es/a/res/65/1>>.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2013). *Una vida digna para todos: acelerar el logro de los objetivos de desarrollo del milenio y promover la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015. Informe del Secretario General*. Recuperado de <<https://undocs.org/es/a/68/202>>.

- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Recuperado de <[https://www.un.org/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=a/res/70/1&lang=s](https://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=a/res/70/1&lang=s)>.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (s.f.a). *Desarrollo social*. Recuperado de <<https://www.un.org/development/desa/es/key-issues/social.html>>.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (s.f.b). *19° período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para examinar y evaluar la ejecución del Programa 21, 23 a 27 de junio de 1997, Nueva York*. Recuperado de <<https://www.un.org/es/conferences/environment/newyork1997>>.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (s.f.c). *Cumbre del Milenio, 6 a 8 de septiembre de 2000, Nueva York*. Recuperado de <<https://www.un.org/es/conferences/environment/newyork2000>>.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (s.f.d). *Goal 7: Ensure environmental sustainability*. Recuperado de <<https://www.un.org/millenniumgoals/environ.shtml>>.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (s.f.e). *Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002, Johannesburgo*. Recuperado de <<https://www.un.org/es/conferences/environment/johannesburg2002>>.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (s.f.f). *Reunión de alto nivel sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, 22 a 25 de septiembre de 2008, Nueva York*. Recuperado de <<https://www.un.org/es/conferences/environment/newyork2008>>.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (s.f.g). *Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, 20 a 22 de junio de 2012, Río de Janeiro*. Recuperado de <<https://www.un.org/es/conferences/environment/rio2012>>.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (s.f.h). *Evento especial del Presidente de la Asamblea General para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, 25 de septiembre de 2013, Nueva York*. Recuperado de <<https://www.un.org/es/conferences/environment/newyork2013>>.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (s.f.i). *Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, 25 a 27 de septiembre de 2015, Nueva York*. Recuperado de <<https://www.un.org/es/conferences/environment/newyork2015>>.

- Organización de las Naciones Unidas México (ONU). (2021). *México cumple con 70.4 en los ODS*. Recuperado de <<https://mexico.un.org/es/155256-mexico-cumple-con-704-en-los-ods>>.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) y Organización Panamericana de la Salud (OPS). (2019). *Abordaje de los determinantes ambientales de la salud en las estrategias de vigilancia y control de vectores: orientaciones para promover intervenciones clave*. Recuperado de <[https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/51563/9789275321317\\_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y#:~:text=Entre%20los%20determinantes%20ambientales%20de,saludables%20y%20la%20planificaci%C3%B3n%20urbana](https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/51563/9789275321317_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y#:~:text=Entre%20los%20determinantes%20ambientales%20de,saludables%20y%20la%20planificaci%C3%B3n%20urbana)>.
- Real Academia Española. (s.f.a). Medioambiente. *Diccionario de la lengua española*. Recuperado de <<https://dpej.rae.es/lema/medioambiente>>.
- Real Academia Española. (s.f.b). Sostenible. *Diccionario de la lengua española*. Recuperado de <<https://dle.rae.es/sostenible?m=form>>.
- Real Academia Española. (s.f.c). Sustentable. *Diccionario de la lengua española*. Recuperado de <<https://dle.rae.es/sustentable?m=form>>.
- Rest, J. R. (1983). Morality. En Mussen, P. H. (series Ed.), Flavell, J., y Markman, E. (Vol. Eds.), *Handbook of child psychology: Cognitive development*. Vol. 3 (pp. 556-629). Hoboken: Wiley.
- Rest, J. R. (1986). *Moral development: Advances in research and theory*. Westport: Praeger.
- Riechmann, J. (2005a). Aldo Leopold, los orígenes del ecologismo estadounidense y la ética de la tierra. En Leopold, A. (Ed.), *Una ética de la tierra* (pp. 7-36). Madrid: Los Libros de la Catarata.
- Riechmann, J. (2005b). *Un mundo vulnerable. Ensayos sobre ecología, ética y tecnociencia*. Madrid: Catarata.
- Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible-Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (s.f.). *El papel de México en la Agenda 2030*. Recuperado de <<https://agenda2030.mx/#/home>>.
- Sosteniblepedia. (14 de julio de 2011). *Conferencia Intergubernamental para el Uso Racional y la Conversación de la Biosfera*. Recuperado de <[https://www.sosteniblepedia.org/index.php?title=conferencia\\_intergubernamental\\_para\\_el\\_uso\\_racional\\_y\\_la\\_conversaci%C3%B3n\\_de\\_la\\_biosfera#:~:text=la%20conferencia%20internacional%20sobre%20la%20utilizaci%C3%B3n%20racional%20y,pa%C3%adses%20y%20de%2090%20representantes%20de%20organizaciones%20internacionales](https://www.sosteniblepedia.org/index.php?title=conferencia_intergubernamental_para_el_uso_racional_y_la_conversaci%C3%B3n_de_la_biosfera#:~:text=la%20conferencia%20internacional%20sobre%20la%20utilizaci%C3%B3n%20racional%20y,pa%C3%adses%20y%20de%2090%20representantes%20de%20organizaciones%20internacionales)>.



- Sociedad Mexicana de Psicología. (2010). *Código ético del psicólogo*. Guadalajara: Trillas.
- Stokols, D., y Altman, I. (1987). *Handbook of environmental psychology*. Hoboken: John Wiley & Sons.
- Taylor, S. E, Reppeti, R. L., y Seeman, T (1997). Health psychology: what is an unhealthy environment and how does it get under the skin? *Annual Review of Psychology*, 48, 411-447.
- United Nation Education, Science and Culture Organization. (2021). *Man and the Biosphere (MAB) Programme*. Recuperado de <<https://en.unesco.org/mab>>.